



**ACTA DE CALIFICACIÓN DEL TRIBUNAL DE VALORACIÓN PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DE PROGRAMAS, ACTIVIDADES O ACTUACIONES DE CARÁCTER DOCENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TORREDELCAMPO
CELEBRADA EL DÍA 22 DE OCTUBRE DEL AÑO 2019**

Asistentes:

Presidente:

Don Francisco Fernández Yera.

Vocales:

Doña Raquel Campos Gómez.
Doña María Dolores Vilchez Jiménez.
Don Juan Manuel Cañada Jiménez.

Secretaria:

Doña Adoración Cortecero Pancorbo.

En Torredelcampo, siendo las 12:00 horas del día 22 de octubre del año 2019, en la Sala de Juntas de este Ayuntamiento, sito en la Plaza del Pueblo nº 11, se reúnen los asistentes anteriormente reseñados, componentes del Tribunal encargado de comprobar y calificar los méritos alegados por los/as aspirantes a los puestos ofertados, al objeto de constituir una bolsa de empleo de personal laboral temporal para el funcionamiento de distintos programas, actividades o actuaciones de carácter docente del Excmo. Ayuntamiento de Torredelcampo, a desarrollar durante la ejecución de necesidades de personal para la impartición de clases, actividades, programas o actuaciones que se lleven a cabo por este Ayuntamiento, cuyas Bases fueron aprobadas mediante Resolución de Alcaldía nº 179.6, de fecha 2/10/2019, y publicadas, tanto en la página web de este Ayuntamiento: www.torredelcampo.es, apartado "Ofertas de Empleo Público", como en el Tablón de Anuncios.

Dada la presencia tanto del Presidente como de la Secretaria, así como de todos los/as vocales titulares del presente Tribunal, se considera cumplido el requisito reglamentario para la válida **constitución y actuación**, y se procede a continuar con la valoración de los aspirantes al puesto de PSICOLOGÍA.

PRIMERO.- Este Tribunal adopta, como Criterio genérico de valoración para todos los/as aspirantes, no valorar los servicios prestados que aporten si no se especifican las horas semanales o mensuales; por tanto, la documentación aportada, sin reflejo de horas, no ha sido baremada.

Los requisitos que deben reunir los/as aspirantes se encuentran reflejados en el apartado 2º de las Bases reguladoras:

- Poseer la nacionalidad española o la de algún estado miembro de la Unión Europea cumpliendo con los requisitos del artículo 57 del Estatuto Básico del Empleado Público (RDL 5/2015, de 30 de octubre).
- Tener cumplidos dieciocho años de edad y no haber alcanzado la edad de jubilación.
- No haber sido separado/a del servicio, mediante expediente disciplinario, de cualquier administración pública ni hallarse inhabilitado/a con carácter firme para el ejercicio de funciones públicas o para la correspondiente profesión.
- No padecer enfermedad o defecto físico o psíquico que le impida el ejercicio de las funciones correspondientes. No estar sancionado o penado por delitos sexuales.
- Estar en posesión del título requerido para cada uno de los puestos ofertados.

Los requisitos establecidos en estas bases deberán reunirse el último día del plazo de presentación de solicitudes.

Plaza del Pueblo, 11 - Teléfono: 953-567000 - Ext. 244 - Fax: 953-567505 - 23640 TORREDELCAMPO (Jaén)

Código Seguro de Verificación	IV6RXWJYKDUK2S57Q7YMMBQTAE	Fecha	24/10/2019 13:25:59
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ADORACION CORTECERO PANCORBO		
Firmante	MARIA DOLORES VILCHEZ JIMENEZ		
Firmante	RAQUEL CAMPOS GOMEZ		
Firmante	JUAN MANUEL CAÑADA JIMENEZ		
Firmante	FRANCISCO FERNANDEZ YERA		
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV6RXWJYKDUK2S57Q7YMMBQTAE	Página	1/3





SEGUNDO.- A continuación se procede a baremar los méritos aportados por los/as aspirantes en la categoría de PSICÓLOGO/A.

PSICÓLOGO/A (Licenciado, graduado universitario en Psicología)							
D.N.I.	Méritos formativos y otros (Máx. 8 puntos)				Experiencia profesional (máx. 5 puntos)	Formación complementaria (máx. 1 punto)	Activ. Sociales voluntariado (máx. 1 punto)
	CAP/Master ESO	Titulación académica adicional	Máster específico	Demanda de empleo			
77.376.142-W	--	--	2	--	--	1	--
75.021.149-W	2	--	--	2	--	1	--
26.033.481-B	--	--	--	1,60	--	1	--
77.381.708-W	--	--	4	0,4	3	1	0,50
77.342.260-E	2	--	4	--	--	1	--
26.034.089-K	--	--	--	0,2	3,5	1	1
77.364.294-E	--	--	2	--	0,25	1	0,50
77.361.161-V	EXCLUIDA, presenta la solicitud en fecha 16 de octubre, FUERA DE PLAZO, de conformidad con el apartado 4º de las Bases, "el plazo de presentación de solicitudes será de 10 días naturales a partir del siguiente al de publicación de esta convocatoria en el Tablón de Anuncios y Web del Ayuntamiento" (desde el 4 – 14 octubre)						

DNI	PUNTUACIÓN TOTAL
77.376.142-W	3
75.021.149-W	5
26.033.481-B	2,60
77.381.708-W	8,9
77.342.260-E	7
26.034.089-K	5,7
77.364.294-E	3,75
77.361.161-V	EXCLUIDA

TERCERO.- Este Tribunal, detecta que la aspirante con D.N.I. nº 77.372.302-A, en su solicitud al puesto de trabajo ofertado expuso "Contratación de personal laboral temporal en programas y actividades docentes", y al comprobar la documentación, se advierte que optaba a la plaza ofertada de "PROFESOR/A DE BIOLOGÍA"; por tanto, se procede a baremar los méritos aportados por dicha aspirante en la citada categoría.

PROFESOR/A DE BIOLOGÍA (Licenciado, Graduado universitario en Biología)							
D.N.I.	Méritos formativos y otros (Máx. 8 puntos)				Experiencia profesional (máx. 5 puntos)	Formación complementaria (máx. 1 punto)	Activ. Sociales voluntariado (máx. 1 punto)
	CAP/Master ESO	Titulación académica adicional	Máster específico	Demanda de empleo			
77.372.302-A	--	--	2	--	--	1	--

DNI	PUNTUACIÓN TOTAL
77.372.302-A	3

Código Seguro de Verificación	IV6RXWJYKDUK2S57Q7YMMBQTAE	Fecha	24/10/2019 13:25:59
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ADORACION CORTECERO PANCORBO		
Firmante	MARIA DOLORES VILCHEZ JIMENEZ		
Firmante	RAQUEL CAMPOS GOMEZ		
Firmante	JUAN MANUEL CAÑADA JIMENEZ		
Firmante	FRANCISCO FERNANDEZ YERA		
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV6RXWJYKDUK2S57Q7YMMBQTAE	Página	2/3





CUARTO.- De conformidad con el apartado 6º de las Bases reguladoras, los/as aspirantes dispondrán de 3 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del presente listado provisional en la web del Ayuntamiento, para presentar alegaciones (durante los días 25, 28 y 29 de octubre).

Y no habiendo ningún otro asunto que tratar, se levantó la sesión a las catorce horas, de todo lo cual yo, la Secretaria actuante, doy fe, autorizando la presente acta conforme a lo establecido en el artículo 18 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del sector público.

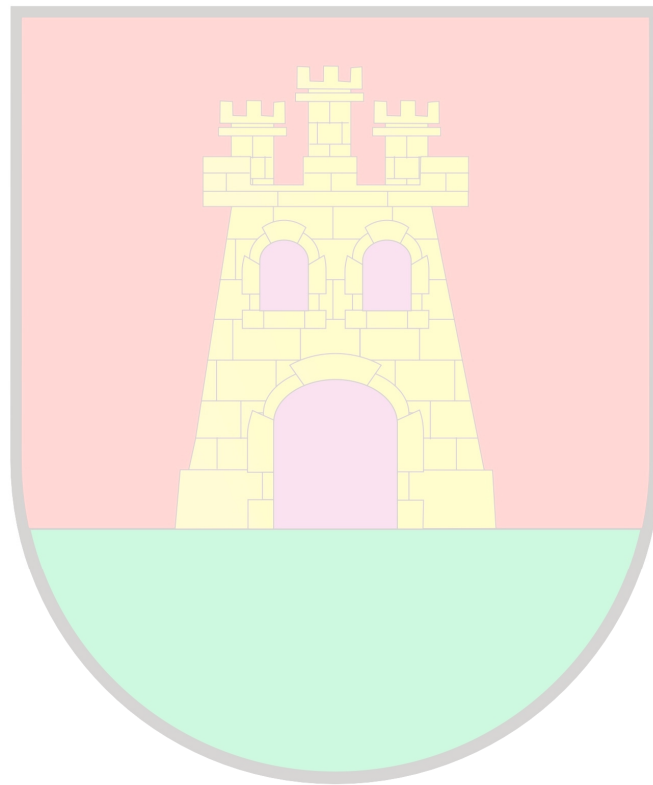
EL PRESIDENTE:

LA SECRETARIA:

Fdo.: Francisco Fernández Yera

Fdo.: Adoración Cortecero Pancorbo

LOS VOCALES



Código Seguro de Verificación	IV6RXWJYKDUK2S57Q7YMMBQTAE	Fecha	24/10/2019 13:25:59
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ADORACION CORTECERO PANCORBO		
Firmante	MARIA DOLORES VILCHEZ JIMENEZ		
Firmante	RAQUEL CAMPOS GOMEZ		
Firmante	JUAN MANUEL CAÑADA JIMENEZ		
Firmante	FRANCISCO FERNANDEZ YERA		
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV6RXWJYKDUK2S57Q7YMMBQTAE	Página	3/3

